

CONCLUSIONES DEL FORO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA XVII JORNADA IBEROAMERICANA DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

CANCÚN 2017

En el estado de Quintana Roo, Cancún entre los días 11 y 12 de noviembre del presente año 2017, se llevó a cabo el primer Foro Internacional de Mediación en el marco de la XVII Jornada Iberoamericana de la Unión Internacional del Notariado Latino; con la intervención de 8 países miembros de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y representantes de la Comisión de Mediación; entre ellos:

PONENCIAS

1. Argentina con la ponencia de la Lic. Graciela Curuchelar.
2. España con la ponencia del Lic. Fernando Prieto Rodríguez.
3. Uruguay con la ponencia de la Lic. Carina Rico.
4. Perú con la ponencia del Lic. Eugenio Marcial Muñoz Layza.
5. Puerto Rico con la ponencia del Lic. Gerardo Bosques Hernández.
6. Bolivia con la ponencia del Lic. Víctor Hugo Rojas.
7. Brasil con la ponencia de la Lic. Leticia Franco.
8. México representado por el Coordinador Internacional del Foro el Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo.

DESARROLLO

- I. En el desarrollo del primer tema se concedió la palabra a los notarios representantes de los países que concurren al XVII Jornada Notarial de la UINL, y expusieron cuál es la situación de la mediación en su país.

- II. Hicieron uso de la palabra por Argentina de la Lic. Graciela Curuchelar, por España el Lic. Fernando Prieto Rodríguez, por Uruguay la Lic. Carina Rico, por Perú el Lic. Eugenio Marcial Muñoz Layza, por Puerto Rico el Lic. Gerardo Bosques Hernández, por Bolivia el Lic. Víctor Hugo Rojas, por Brasil la Lic. Leticia Franco y por México el Coordinador Internacional del Foro el Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo.
- III. Por lo que se refiere al segundo tema se presentó en la sesión de trabajo la normatividad de cada uno de sus países en el ámbito de Mediación, y se acuso recibo de su entrega.
- IV. Se acordó enviar una atenta solicitud a los presidentes de los Colegios de Notarios que no asistieron al Foro de Mediación, para que se sirvan enviarnos el texto de sus respectivas leyes de Mediación para que una vez recibidos se haga una publicación que contenga las leyes de mediación de los 22 países americanos afiliados a la UINL.
- V. El Coordinador del Foro de mediación, el Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo manifestó que ya se pueden hacer reuniones virtuales por medios electrónicos y telemáticos, lo que ahorraría tiempos y costos de traslado de los ponentes, gastos de pasaje y hospedaje, y desgaste personal. Por lo que se llegó al siguiente acuerdo:
- VI. Se propone al Coordinador de mediación el Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo, se convoque a las 22 naciones que conforman la Comisión de Asuntos Americanos el día 21 de marzo de 2018 a las 12:00 horas, para que por primera vez, se lleve a cabo una reunión continental del notariado americano, vía telemática, con el temario aprobado que se enviará con la convocatoria correspondiente.
- VII. Consecuentemente, se llegaron a las siguientes propuestas:
 - 1) Intercambio de la legislación en materia de mediación entre todos los países miembros de la UINL, para que se publique un libro en la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual); con el propósito de crear una base de datos para consulta de todos los notarios-mediadores del mundo.
 - 2) Instar a los presidentes de los notariados para incluir la mediación notarial en las agendas de trabajo, en las reuniones internacionales.
 - 3) Fortalecer la cultura de la paz.

- 4) Incluir una cláusula en los instrumentos que expida el notario para que, en caso de controversia, se acuda a la Mediación, se puso como ejemplo: “EL TESTAMENTO”, en el cual, el testador como última cláusula manifiesta que en caso de conflicto entre los herederos, en primer lugar acudirán a la Mediación y de no resolverse el conflicto acudirán a los tribunales.
- 5) Impulsar más la mediación en el notariado para favorecer una sociedad más pacífica.
- 6) Homologar las distintas leyes vigentes de los países miembros de la UINL, para procurar crear un método de Mediación uniforme para toda América Latina.
- 7) Establecer una sede de la Comisión de Mediación en cada país de la Comisión de Asuntos Americanos.
- 8) Generar acuerdos internacionales para adecuar que el notario se capacite como mediador.
- 9) Fortalecer la seguridad jurídica en la mediación, con la participación notarial.
- 10) Incluir en las leyes del notariado la Mediación como parte de la actividad notarial.
- 11) Crear en todos los Colegios de Notarios de los países miembros de la UINL una Comisión de Mediación.